

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINMOR S.A.

Ciudad

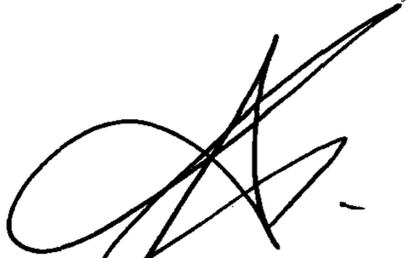
De mis Consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2002 así como también los correspondientes estados de Ingresos y egresos.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

La compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables de general aceptación.

Atentamente,



COMISARIO



23 SET. 2003